

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4117,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

24 AGO. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3339 de fecha 11.07.2012 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a propuesta pública denominada "Instalación de Arranques de Agua Potable y Uniones domiciliarias de Alcantarillado diversos sectores comuna de La Cisterna", ID 2767-22-LP12;
- 3.- El Memorándum N° 425 de fecha 13.08.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "Instalación de Arranques de Agua Potable y Uniones domiciliarias de Alcantarillado diversos sectores comuna de La Cisterna", ID 2767-22-LP12.

2.- La **Secretaría Comunal de Planificación** procederá a efectuar un llamado a Propuesta Privada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE